



*Resolución Jefatural* N° 0178-82-AGN-J

Lima, 11 OCT 1982

Visto el Proyecto del Plan Operativo 1982 del Archivo General de la Nación, presentado por la Oficina de Planificación e Investigación

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Directiva N° 005-81-JUS/VM-OP-OPP del 02 de Noviembre de 1981, se han establecido las normas para la formulación del Plan Operativo del Sector Justicia 1982-83.

Que por Resolución Ministerial N° 232-82-JUS, del 02 de Junio de 1982, se aprueba el Plan Operativo del Sector Justicia 1982-83;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación del Sector Justicia; y

De conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por D.S. N° 007-82-JUS del 22.01.82;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo 1982 del Archivo General de la Nación, que orientará las acciones de dicha entidad durante el presente año.

Artículo 2°.- La ejecución y cumplimiento del Plan Operativo 1982, será de responsabilidad de las unidades orgánicas de la institución

Artículo 3°.- La evaluación del Plan Operativo 1982 - será efectuada en forma trimestral, a través de la Oficina de Planificación e Investigación, con el objeto de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas; y proponer las medidas correctivas que fueran necesarias.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*Guillermo Durand Florez*  
GUILLERMO DURAND FLOREZ  
JEFE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/OPI.  
ndv.